



Asiento: R-1129/2018

Fecha-Hora: 15/11/2018 09:24:50

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE RESUELVE, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA, PUBLICADA POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE 4 DE OCTUBRE DE 2018.

Por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 4 de octubre de 2018 (publicada en el TOUM el 5 de octubre de 2018), se convocan dos Ayudas para Proyectos de Investigación en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, en Convenio con la Fundación Robles Chillida.

De conformidad con lo previsto en el punto 6 de la citada convocatoria, vista la propuesta de resolución de fecha 7 de noviembre de 2018, efectuada por el Vicerrector de Ciencias de la Salud, RESUELVO:

Primero.- Conceder las ayudas de financiación para la realización de dos Proyectos de Investigación en Áreas de Conocimiento de Ciencias de la Salud, que se relacionan en el Anexo I a esta resolución.

Segundo.- Denegar las solicitudes de ayudas de financiación que se relacionan en el Anexo II a esta resolución, que no alcanzan la puntuación del segundo beneficiario, pasando éstas a integrar la lista priorizada de suplentes.

Tercero.- Excluir de la lista priorizada de suplentes las solicitudes de ayudas de financiación que se relacionan en el Anexo III a esta resolución, al no alcanzar la puntuación mínima de 60 puntos establecida en el apartado VI de las bases reguladoras de la convocatoria.

La presente resolución se publicará en el Tablón Oficial de la Universidad de Murcia (TOUM), en la web del Vicerrectorado de Ciencias de la Salud, y en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Murcia. En el plazo de **diez días naturales**, los interesados podrán presentar alegaciones, dirigidas a la Sección de Soporte a la Investigación Biomédica, mediante una instancia básica a través del [Registro electrónico de la Universidad de Murcia](https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam) (<https://sede.um.es/registro/PR-SG-002/PresentacionInstanciaBasica.seam>), en el Registro General de la Universidad de Murcia (C/. Santo Cristo s/n), en el Registro Auxiliar (Campus de Espinardo) o mediante alguna de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Página 1 de 4

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

Código seguro de verificación: VEFMCLL-utG8NcKC-uV57kRlV-ulmvurry

Página 1 de 4

Este es un documento administrativo electrónico emitido por la Universidad de Murcia. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO I

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

| Nº Orden | Apellidos | Nombre | Puntuación | Importe |
|----------|-------------------------|------------|------------|-------------|
| 1 | PASCUAL FIGAL | DOMINGO A. | 97 | 10.000,00 € |
| 2 | GONZÁLEZ-CONEJERO HILLA | ROCÍO | 96 | 10.000,00 € |





ANEXO II

LISTA PRIORIZADA DE SUPLENTE, NO EXCLUIDOS, DE LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

| Nº Orden | Apellidos | Nombre | Puntuación |
|----------|--------------------------------|-------------------|------------|
| 1 | GALINDO ROMERO | CARIDAD | 92 |
| 2 | AVILÉS SÁNCHEZ | MANUEL | 90 |
| 3 | MENDIOLA OLIVARES | JAIME | 90 |
| 4 | HERNÁNDEZ CASELLES | TRINIDAD | 88 |
| 5 | HERNÁNDEZ GARCÍA | ISABEL | 87 |
| 6 | LARQUE DAZA | ELVIRA | 86 |
| 7 | LOPEZ JORNET | PIA | 85 |
| 8 | LEGAZ PÉREZ | ISABEL | 82 |
| 9 | VALDOR ALONSO | RUT | 81 |
| 10 | FUENTES MELERO | LUIS | 80 |
| 11 | MARTINEZ-ESPARZA ALVARGONZÁLEZ | MARÍA CONCEPCIÓN | 80 |
| 12 | ROCA ALEU | JORDI | 80 |
| 13 | FERRAN BERTONE | JOSÉ LUIS | 79 |
| 14 | MARIN CARRILLO | PEDRO | 75 |
| 15 | GARCÍA VÁZQUEZ | FRANCISCO ALBERTO | 74 |
| 16 | NIETO MARTÍNEZ | GEMA | 73 |
| 17 | SAINZ DE BARANDA ANDÚJAR | Mª PILAR | 72 |
| 18 | GUTIERREZ MONTES | ANA MARÍA | 70 |
| 19 | RAMIREZ ROMERO | PABLO | 68 |
| 20 | RODRIGUEZ GONZÁLEZ | JOSÉ MANUEL | 65 |



ANEXO III

RELACIÓN DE EXCLUIDOS DE LA LISTA PRIORIZADA DE SUPLENTE DE LA CONVOCATORIA 2018 DE DOS AYUDAS PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD, EN CONVENIO CON LA FUNDACIÓN ROBLES CHILLIDA.

| Apellidos | Nombre | Puntuación | Causas de exclusión |
|----------------|---------|------------|--|
| CANO SÁNCHEZ | ALFREDO | 59 | No alcanza la puntuación mínima de 60 puntos, según apartado VI de las bases reguladoras de la convocatoria. |
| CAMACHO ALONSO | FABIO | 50 | |